



# CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE CÓRDOBA” PREMIO MEZQUITA DE FOTOGRAFÍA 2018

La Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Córdoba, con la colaboración de AFOCO, convoca la vigésima segunda edición del Concurso Nacional de Fotografía “Ciudad de Córdoba” Premio Mezquita 2018, con las siguientes

## BASES

### 1. AUTORES

Podrán participar todos los mayores de edad, residentes en España, sin restricción de ningún tipo, salvo el ganador del Premio Mezquita 2016.

### 2. TEMAS

Se establecen dos temáticas:

**A. Tema Libre**

**B. Tema Córdoba (Capital)**

### 3. FASES DEL CONCURSO

#### 3.1 PRIMERA FASE

Se podrá presentar una colección de tres fotografías por autor y tema, únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación). La inscripción y el envío de los archivos se realizará a través de la página:

[www.premiomezquita2018.es](http://www.premiomezquita2018.es)

El archivo será en modo JPG a 72 dpi. y 1024 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 1,5 MB.

El plazo de admisión será del 15 febrero a 27 de marzo de 2018.

#### 3.2 SEGUNDA FASE

La organización nombrará un Jurado de Admisión responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases.

El Jurado de Calificación será el responsable de seleccionar 15 colecciones del Tema Libre y 15 del Tema Córdoba.

Estas colecciones serán las que optarán directamente a los premios.

A los autores de estas 30 colecciones preseleccionadas se les solicitará vía e-mail que las envíen impresas en papel, por correo postal ordinario, indicándoles en ese momento el plazo para dicho envío. También se podrán entregar personalmente en la sede de AFOCO, C/. Alcalde de la Cruz Ceballos, 7 (Local), de Córdoba, lunes y jueves de 20 a 22 horas.

Las fotografías, debidamente embaladas, se remitirán sin cargo alguno a:

AFOCO, Apartado de Correos 3010, 14080 CÓRDOBA (no se deben enviar por mensajeros o empresas de transporte).

Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre passe-partout de 50x60 centímetros de entre 1,5 y 3 mm de grosor (mancha fotográfica de tamaño libre), con trasera y ventana, y estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera (nunca pegadas con colas u otros adhesivos permanentes). En ningún caso irán firmadas por delante. Se hará constar en la cartulina trasera el título de la colección y el lema. Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará dicho lema y en su interior se incluirá: retrato del autor, fotocopia del DNI y los siguientes textos: breve explicación relacionada con el tema de la colección y currículum abreviado (máximo de 20 líneas para cada texto).

A efectos de la edición del correspondiente catálogo los autores seleccionados deberán enviar junto a las fotografías en papel un CD, o memoria USB con las imágenes de la colección o colecciones seleccionadas, en formato TIFF o JPG, lado mayor 40 centímetros y resolución 300 ppp.

No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.

## 4. PREMIOS

Se concederán tres premios de 1.500 euros y Diploma a cada una de las tres colecciones del Tema Libre y del Tema Córdoba que decida el Jurado de calificación, quien concederá el Premio Mezquita a una de estas seis colecciones consistente en 3.000 euros adicionales, el trofeo acreditativo\* y la posibilidad de realizar una exposición individual en Córdoba.

Los autores premiados, para hacer efectivo el premio, deberán presentar una declaración responsable de que se encuentran al corriente de pagos en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Los autores sólo podrán ser premiados en uno de los dos temas, además del Premio Mezquita.

Las colecciones premiadas se considerarán adquiridas por el importe del premio otorgado y pasarán a formar parte de la colección de la Fototeca Municipal. El Ayuntamiento de Córdoba se reserva el derecho de utilizarlas citando siempre el nombre del autor y de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual en vigor.

Los autores premiados autorizan al Ayuntamiento de Córdoba a la reproducción de una nueva copia en caso de que se produjese deterioro o daño de alguna de sus fotografías premiadas.

Las colecciones no premiadas serán devueltas a sus autores sin cargo alguno, una vez finalice la exposición. El autor que obtenga el Premio Mezquita deberá recogerlo personalmente el día de la inauguración de la exposición, corriendo con los gastos de desplazamiento si fuera necesario. La no asistencia se interpretará como la renuncia al mismo.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda.

## 5. JURADO

El Ayuntamiento de Córdoba invitará como miembros del Jurado de calificación a personas acreditadas del mundo de la fotografía. El fallo final se anunciará con suficiente antelación y será público; la decisión del Jurado será inapelable, comunicándose a todos los participantes.

## 6. EXPOSICIÓN

Se llevará a cabo una exposición con las colecciones premiadas y finalistas, en el año 2018.

## 7. CATÁLOGO

Se editará un catálogo con las obras premiadas y las finalistas, que se enviará a los respectivos autores; al resto de los participantes se les enviará el catálogo digital.

## 8. GARANTÍAS

Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

Los autores premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas, atribuibles a los medios de transporte.

El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

### MÁS INFORMACIÓN:

Asociación Fotográfica Cordobesa (AFOCO)  
Alcalde de la Cruz Ceballos, 7-Local  
14004 - Córdoba  
Teléfono: 957 41 04 06 (lunes y Jueves de 19.30 A 21.30 horas)  
[premiomezquita@afoco.com](mailto:premiomezquita@afoco.com)

(\* TROFEO: El trofeo Mezquita es realizado cada año exclusivamente para este concurso por la familia de artesanos cordobeses LOPEZ-OBREIRO, de fama mundial por sus guadamecés y cordobanes.



**XXII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA**  
**"CIUDAD DE CÓRDOBA"**  
**PREMIO MEZQUITA DE FOTOGRAFÍA 2018**

